

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYTO.
CERT/097/2019

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

A los veintiséis días del mes de febrero de 2019, yo Lic. Ricardo Moreno Bastida, Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, en uso de las facultades que le confiere la fracción X del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

CERTIFICO-----

Que en el desahogo del punto 6 del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, el Cuerpo Edificio aprobó por unanimidad de votos, los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO-----

PRIMERO.- Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar la distribución de los recursos destinados al Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2019), que para el presente ejercicio asciende a un monto total de \$632'796,370.14 (seiscientos treinta y dos millones setecientos noventa y seis mil trescientos setenta pesos 14/100 M.N), con fundamento en lo establecido en el artículo 95 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de la siguiente manera:-----

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUNDF 2019

NO. CONTROL	MONTO AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO	632,796,370.14
	OBJETO O ACCIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
1	PAGO DE CONSUMIBLES (PROTECCIÓN CIVIL)	\$ 3,000,000.00
2	PAGO DE CONSUMIBLES (SEGURIDAD CIUDADANA)	\$ 59,600,000.00
3	ALICUOTAS EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE VÍAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE DEGRADACIÓN PARA LAS VÍAS DE VÍAS PÚBLICAS	\$ 10,163,400.00
4	POSTES DE MANTENIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE DEGRADACIÓN PARA LAS VÍAS PÚBLICAS	\$ 69,400,319.00
5	TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE VÍAS PÚBLICAS EN DONDE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE DEGRADACIÓN PARA LAS VÍAS PÚBLICAS	\$ 30,576,144.00
6	CHULECOS EJECUTIVOS	\$ 6,531,400.00
7	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFORMIDAD (NUEVO ESCUELO)	\$ 1,100,000.00
8	SECCIONES EJECUTIVAS	\$ 8,400,000.00
9	ALRENTAMIENTO DE TERRENO DISPONIBILIDAD JUAL DE RESERVA	\$ 41,000,000.00
10	TRANSPORTE DE RESERVA DE RESERVA	\$ 7,000,000.00
11	ALTA DE EQUIPO DE RESERVA DE RESERVA	\$ 8,500,000.00
12	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 5,000,000.00
13	PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA	\$ 31,400,000.00
14	PAGO DE ADEUDOS	\$ 55,163,270.14
15	PAGO DE NOVENA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 300,000,000.00
TOTAL		\$ 632,796,370.14



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Coordinación de Apoyo a Cabildo

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, a las áreas respectivas para que se ejecuten los presentes puntos de acuerdo, conforme a derecho proceda.-----

Se extiende la presente certificación para los efectos conducentes a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO MORENO BASTIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



c.c.p. LIC. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - PARA SU CONOCIMIENTO.
JXE/DAR



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Coordinación de Apoyo a Cabildo

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lucructoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYTO.
CERT/144/2019

CERTIFICACIÓN DE CABILDO.

A los ocho días del mes de abril de 2019, yo Lic. Ricardo Moreno Bastida, Secretario del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, en uso de las facultades que me confiere la fracción X del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

-----CERTIFICO-----

Que en el desahogo del punto 5.3 del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil diecinueve, el Cuerpo Edilicio aprobó por unanimidad de votos, los siguientes:-----

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos, relativo a la aprobación de las obras y/o acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio presupuestal 2019, con un importe de \$172,681,846.86 (ciento setenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 86/100 M.N.), el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes que estuvieron presentes en la PRIMERA SESIÓN de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos, declaran PROCEDENTE la solicitud presentada por el ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO, Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la aprobación de las obras y/o acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio presupuestal 2019, con un importe de \$172,681,846.86 (Ciento setenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 86/100 M.N.), las cuales se describen en el considerando XI del presente dictamen.-----

SEGUNDO: Conforme al resolutive primero; las autoridades indicadas; quedan sujetas a enviar a la brevedad posible copia certificada de los expedientes únicos de obra que tengan bajo su resguardo en el ámbito de su respectiva competencia; y remitan a estas Comisiones Unidas un informe cada 20 días

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

hábiles, computados a partir de la signa del presente dictamen; informe que deberá de ser de manera clara, precisa y pormenorizada de la ejecución de las obras y acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).-----

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional; notificar al solicitante conforme a derecho procede y dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.-----

CUARTO: Sométase a consideración del Cabildo, para su eventual aprobación. -

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO MORENO BASTIDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



c.c.p. NC. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.
JXE/DEAR.



COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

'2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur'

DICTAMEN RELATIVO AL
EXPEDIENTE: SH/CABILDO/029/2019

EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS
CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2019,
REUNIDOS EN EL "SALÓN PRESIDENTES" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS
QUE SUSCRIBEN SÍNDICOS Y REGIDORES INTEGRANTES DE LAS
COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; DE
AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS, CIUDADANOS:
ARQ. ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, LIC. EN D. ERICK OMAR MANDUJANO
ROMERO, LIC. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSE ANTONIO DÍAZ
SÁNCHEZ, ING. SANDRO ABDIAS MEJÍA SANABRIA, P. EN D. CONCEPCIÓN
HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TEC. MARITE DEL RÍO DOMÍNGUEZ, NELLY
DÁVILA CHAGOLLA, LIC. EN D. GECIEL MENDOZA FLORES, T.D.A. Y C.
ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDIVAR, CRUZ URBINA SALAZAR, ALMA
AMÉRICA RIVERA TAVIZÓN, M. EN A. P. PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ E ING.
MEC. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN; DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66 Y 69 DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.7, 2.8, 2.9, 2.10
FRACCIONES IV, VI Y X Y 2.11 FRACCIONES II, III y VI DEL CÓDIGO
REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA; Y 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40 Y 41 DEL
REGLAMENTO DE CABILDO DE TOLUCA; COMPARECEN A EFECTO DE
DICTAMINAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN
DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES PÚBLICAS A EJECUTARSE CON CARGO AL
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF),
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019; CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. En fecha 22 de febrero del año en curso, el ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO, Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, envió al LIC. RICARDO MORENO BASTIDA, Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, el oficio No. DGDUYOP/952/2019, solicitando lo siguiente: "se someta a la aprobación del Cabildo las obras y/o acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), para el ejercicio presupuestal 2019, con un importe de \$172,681,846.86 (Ciento setenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 86/100M.N.)" SIC.

2.- En fecha 28 de febrero del año en curso, se celebró la Primera Sesión de Cabildo Abierto, en la cual se turnó a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos, la solicitud presentada por el ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO, Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la aprobación de las obras y/o acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), para el ejercicio presupuestal 2019, para su análisis y dictamen correspondiente.

3.- En fecha 04 de marzo del año en curso, el LIC. RICARDO MORENO BASTIDA, Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca, giró los oficios con números 1153/2019, 1154/2019 y 1152/2019, al ARQ. ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Obras Públicas y Desarrollo Urbano; P. EN D CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y al C. CRUZ URBINA SALAZAR, Segundo Síndico y Presidente de la Comisión de Egresos, respectivamente, en los que solicita llevar a cabo el análisis y dictamen del Expediente: SHA/CABILDO/020/2019.

COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

TOLUCA
CAPITAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lucido de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

4.- Integrado el expediente y cumplidos los trámites de ley, los Presidentes de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos, mediante oficio identificado con las siguientes claves programáticas: R4/070/2019, HGA/101/2019 y 302/083/2019, procedieron a convocar a sus integrantes, a la Primera Sesión de Comisiones Unidas, misma que se lleva a cabo en fecha 13 de marzo del año en curso, en punto de las 14:00 horas, en el "Salón Presidentes" del Palacio Municipal; sin embargo con motivo de que no asistió el Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública sino un suplente, con motivo de dicha inasistencia se diferió la misma y mediante oficio identificado con las siguientes claves programáticas: R4/194/2019, HGA/111/2019 y 302/086/2019, de fecha 14 de marzo de 2019, procedieron de nueva cuenta a convocar a sus integrantes de las comisiones unidas, así como al INGENIERO ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO como Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; además mandándose atenta invitación al INGENIERO FERNANDO ÁLVAREZ MALO PRADA como Director de Agua y Saneamiento de Toluca y al LICENCIADO EN CONTABILIDAD JORGE ERICK CORONEL como Director General de Bienestar Social, estos últimos para realizar las aclaraciones y precisiones respecto de las acciones y obras a ejecutar, para la reanudación de la Primera Sesión de Comisiones Unidas, misma que se lleva a cabo en fecha 15 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para llevar a cabo el análisis y deliberación de la solicitud presentada por la Dirección General Desarrollo Urbano y Obra Pública; y emitir el dictamen correspondiente del Expediente: SHA/CABILDO/020/2019, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 64 fracción I, 65, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del

Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro Toluca México. C.P. 50000 / Tel: 722.276.19.00.

Dictamen Relativo al Expediente: SHA/CABILDO/020/2019.

COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

TOLUCA
CAPITAL

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

Estado de México; 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 fracciones IV, VI y X y 2.11 fracciones II, III y VI del Código Reglamentario Municipal de Toluca; y 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40 y 41 del Reglamento de Cabildo de Toluca y demás normas aplicables al presente asunto; este Ayuntamiento es un ente colectivo público oficial, investido de personalidad jurídica, atributo que lo legitima para poder actuar con plena libertad, para aprobar el dictamen en que se actúa; y de esta forma determinar la propuesta presentada por el Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a efecto de emitir el presente dictamen, utilizando para ello el consenso y emisión del voto de los integrantes del Honorable Cabildo.

II. Es facultad de las Comisiones Unidas Desarrollo Urbano y Obras Públicas; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos del H. Ayuntamiento de Toluca, examinar y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal; así como actuar con plena legalidad y libertad en estos trabajos; según los artículos 2.11 fracción II, III y VI del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

III. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en sus artículos 3 fracción XVIII y 7 fracción I, con relación a los anexos 1.C y 22, prevé recursos a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para ser distribuidos entre las entidades federativas.

IV. Que dichas aportaciones federales, a su vez, la entidad federativa, deberá asignarlas a sus municipios en términos del "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito



COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Federal para el Ejercicio Fiscal 2019", publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Bienestar el 10 de enero del año 2019.

V. Que el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, debe publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente, así como la fórmula y metodología aplicadas, justificando cada uno de sus elementos, previo convenio con la Secretaría de Bienestar, y comunicar a los gobiernos municipales el calendario de enteros.

VI. Mediante Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2019, se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2019; y en el Acuerdo Sexto hace referencia a la distribución de los recursos del fondo mencionado y para el caso del Municipio de Toluca le corresponde una asignación de \$172, 681,846.86 (Ciento setenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 86/100M.N.).

VII. Respecto a las aportaciones de este Fondo, los municipios deberán observar lo señalado en el artículo 33 apartado B fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

VIII. Los recursos de este Fondo deberán ser informados de manera trimestral a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.



COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

2019. Año del Centésimo Aniversario Lucioso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

IX. Para la ejecución de las obras o acciones que lleven a cabo los municipios con los recursos de este Fondo, los ayuntamientos presentarán a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de manera mensual, la información que sobre la aplicación de los Fondos le sea requerida, con la finalidad de que la Secretaría informe lo conducente a las dependencias federales competentes, en términos de lo dispuesto en el artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

X. El monto de la inversión asignada y ejercida con este fondo, deberá incorporarse a los presupuestos de ingresos, egresos y a la cuenta pública de cada municipio.

XI. La propuesta de las obras y acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio presupuestal 2019, son las siguientes:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

No.	OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, DE LA CALLE ABRAZO DE ACATEMPAN, DE PAVIMENTO EXISTENTE A CALLE SIN NOMBRE, SAN CARLOS AUTOPAN, DELEGACION DE SAN PABLO AUTOPAN	SAN PABLO AUTOPAN 36	\$3,170,949.58
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, DE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON HACIA EL NORPONIENTE, SAN CRISTOBAL, HUICHOCHITLAN	SAN CRISTÓBAL HUICHOCHITLÁN 28	\$3,544,208.57
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE LA CALLE MELCHOR OCAIMPO, DE CALLE JOSE MA. OVIEDO A CAMINO A SAN MATEO, DELEGACION SAN MATEO OTZACATIPAN	SAN MATEO OTZACATIPAN 34	\$4,350,171.00
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE LA CALLE PLAN DE AYALA, DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS HACIA EL NORTE, ARROYO VISTA HERMOSA	SAN PEDRO TOTOLTEPEC 37	\$3,218,383.38



COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Lucifero de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE LA CALLE FRANCISCO I MACERO DE LA CALLE MORELOS A CERRADA DELEGACION SAN CAYETANO MORELOS	SAN CAYETANO MORELOS 46	\$2,991,923.97
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE LA CALLE JUAN ESCUTIA DE LA CALLE ISIDRO FABELA A BORDO, COL. LERDO DE TEJADA, DELEGACIÓN SAN MARTIN TOLTEPEC	SAN MARTIN TOLTEPEC 33	\$4,132,636.46
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, DE LA CALLE JUAN A MATEOS DE CALLE IGNACIO ZARAGOZA A CALZADA DEL PACIFICO, DELEGACION SEMINARIO 2 DE MARZO	SEMINARIO 2 DE MARZO 15	\$4,494,005.97
8	ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA	TOLUCA	\$14,335,569.83
SUBTOTAL			\$40,737,343.36

DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
TOLUCA

No.	OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	MONTO
1	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, PARA PROPICIAR EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, EN VARIAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE LA CONSTITUCIÓN TOTOLTEPEC.	SAN PEDRO TOTOLTEPEC 37	\$5,000,000.00
2	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA 2ª PRIVADA DE CORREGIDORA, 100.00 M. DE TUBERÍA DE DRENAJE SANITARIO DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN.	SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN 29	\$625,415.00
3	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ALFONSO HERRERA, JICALTEPEC AUTOPAN.	SAN PABLO AUTOPAN 36	\$650,000.00
4	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, CALLE LEONA VICARIO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, SAN MARTÍN TOTOLTEPEC.	SAN MARTÍN TOLTEPEC 33	\$530,120.00
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, APROYO VISTA HERMOSA, SAN PEDRO TOTOLTEPEC	SAN PEDRO TOTOLTEPEC 37	\$506,400.00
6	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DEL RIO VERDUGUEL CALLE PINO SUAREZ ENTRE CESAR CAMACHO GARCÍA Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SAN MATEO OTZACATIPAN.	SAN MATEO OTZACATIPAN 34	\$5,500,000.00

Av. Independencia Pta. #207 Col. Centro, Toluca México, C.P. 50000 / Tel: 722.276.19.00.

Dictamen Relativo al Expediente: SHA/CASILD/020/2019.

COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

7	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA; EN SAN DIEGO LINARES, SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, SAN JUAN TILAPA, SAN MATEO OTZACATIPAN, SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN, SAN CRISTÓBAL HUICHCHITLÁN.	TOLUCA	\$1,363,490.00
8	PERFORACIÓN EQUIPAMIENTO Y AFORO DEL POZO, SAN BLAS OTZACATIPAN	SAN MATEO OTZACATIPAN 34	\$7,500,000.00
9	PERFORACIÓN POR REPOSICIÓN DEL ANEXO NO. 231, SAN CAYETANO MORELOS II	SAN CAYETANO MORELOS 46	\$7,500,000.00
10	PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, OBRA CIVIL Y ELECTRIFICACIÓN DEL POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PALMA TOLTEPEC.	SAN MARTÍN TOLTEPEC 33	\$7,529,624.00
11	REHABILITACIÓN DE 17 EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN DE DIFERENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLÁN	SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN 25	\$5,270,376.00
12	REHABILITACIÓN DE 2 FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO SAN DIEGO DE LOS PADRES OTZACATIPAN Y SAN ANTONIO ABAO	SAN MATEO OTZACATIPAN 34	\$1,800,000.00
13	REHABILITACIÓN DE POZO SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO II	SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO 39	\$1,800,000.00
14	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE TLACHALOYA 1RA SECCIÓN, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE P.V.C. EN DIÁMETROS DE 63 MM, 75 MM Y 100 MM.	TLACHALOYA 45	\$400,000.00
15	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTE EN LA CALLE ABASOLO, DE JUAN ALDAMA A AVENIDA DE LAS PARTIDAS, ARROYO VISTA HERMOSA	SAN PEDRO TOTOLTEPEC 37	\$810,000.00
16	SISTEMAS GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNATIVA EN EL POZO BARRIO LA "Y", MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, EJIDOS DE LOS PADRES, SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLÁN	SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN 25	\$4,629,624.00
17	SISTEMAS GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNATIVA EN EL POZO TLACHALOYA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	TLACHALOYA 45	\$4,629,624.00
18	SISTEMAS GENERADORES DE ENERGÍA ALTERNATIVA EN EL POZO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE. JICALTEPEC TEPALITLÁN	SAN PABLO AUTOPAN 31	\$1,700,000.00

página 8

Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000 / Tel: 722.276.19.00.

Dictamen Relativo al Expediente: SHA/CABILDO/020/2019.

COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

'2015. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur'

19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA; SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLÁN, PALMILLAS CALIXTLAHUACA Y SAN PABLO AUTOPAN.	TOLUCA	\$655,337.99
20	SUSTITUCION DE POZO SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLÁN	SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN 25	\$7,300,000.00
		SUBTOTAL	\$65,600,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

No.	OBRA O ACCION	UBICACION	MONTO
1	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA AGUSTIN MARIA LEBRILA	CACALOMACAN 22	\$1,000,000.00
2	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA CONCEPCION GARCIA VALDÉS	SAN ANTONIO BUENAVISTA 26	\$1,000,000.00
3	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA LAURA MENDEZ DE CUENCA	TLACHALOYA 45	\$1,000,000.00
4	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA MICHEL D' HOOGE	SAN CAYETANO MORELOS 46	\$1,500,000.00
5	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA OTOMI	SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN 25	\$500,000.00
6	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA SIN NOMBRE	SAN PEDRO TOTOLTEPEC 37	\$1,000,000.00
7	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA SIN NOMBRE	SANTIAGO TLACOTEPEC 42	\$1,500,000.00
8	REHABILITACION DE LA BIBLIOTECA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	SAN PABLO AUTCPAN 36	\$500,000.00
9	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CUARTOS ADICIONALES	TOLUCA	\$28,944,000.00
10	ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES PARA COMUNIDADES CON ALTO GRADO DE MARGINACION	TOLUCA	\$30,000,000.00
		SUBTOTAL	\$65,944,000.00
		TOTAL	\$172,331,848.86

Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca México. C.P. 60000 / Tel: 722.276.19.00.

Dictamen Relativo al Expediente: SHA/CABILDO/020/2019.

En virtud del análisis de la petición realizada por el Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública; y en mérito de sus antecedentes, considerandos, fundamentos y motivaciones anteriormente citados, los integrantes de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos, emitimos los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes que estuvieron presentes en la PRIMERA SESIÓN de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Agua, Drenaje y Alcantarillado; y de Egresos, declaran **PROCEDENTE** la solicitud presentada por el ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO, Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la aprobación de las obras y/o acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio presupuestal 2019, con un importe de \$172, 681,846.86 (Ciento setenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 86/100M.N.), las cuales se describen en el considerando XI del presente dictamen.

SEGUNDO: Conforme al resolutivo primero; las autoridades indicadas; quedan sujetas a enviar a la brevedad posible copia certificada de los expedientes únicos de obra que tengan bajo su resguardo en el ámbito de su respectiva competencia; y remitan a estas Comisiones Unidas un informe cada 20 días hábiles, computados a partir de la signa del presente dictamen; informe que deberá de ser de manera clara, precisa y pormenorizada de la ejecución de las obras y acciones públicas a ejecutarse con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

TOLUCA
CAPITAL

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase a través del Presidente Municipal Constitucional, notificar al solicitante conforme a derecho procede y dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente dictamen.

CUARTO: Sométase a consideración de Cabildo, para su eventual aprobación.

ASÍ LO ACORDARON FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS, QUE INTERVINIERON EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE DAR CONSTANCIA LEGAL AL PRESENTE ASUNTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LAS 13 HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

MIRDO CHAVARRÍA SÁNCHEZ

ARQ. ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ

CUARTO REGIDOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

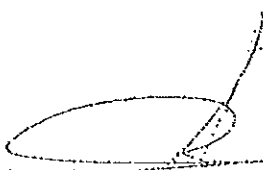
Av. Independencia Eje. 2207 Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000 / Tel: 722.276.19.00.

Dictamen Relativo al Expediente: SHA/CABILDO/020/2019.



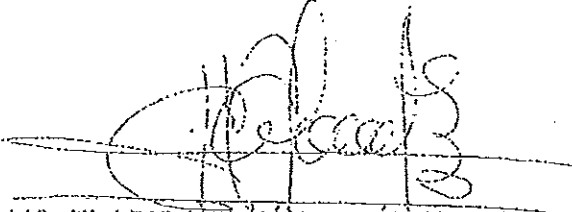
COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"



LIC. ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO

SEXTO REGIDOR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE EGRESOS



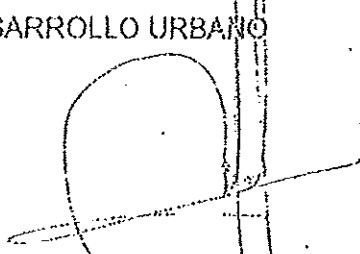
LIC. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



C. JOSE ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ

SEGUNDO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



ING. SANDRO ABDÍAS MEJÍA SANABRIA

OCTAVO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

página 12

TOLUCA
CAPITAL

COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

'2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur'

P. EN D. CONCEPCIÓN FÉLIX GARCÍA ALCÁNTARA
TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO

TEC. MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ
NOVENA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO

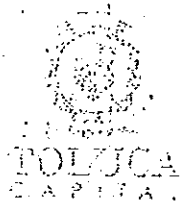
C. NELLY DÁVILA CHAGOLLA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

LIC. EN D. GECIEL MENDOZA FLORES
DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO

Av. Independencia Pte. #207 Col. Centro, Toluca México. C.P. 50000 / Tel: 722.278.19.00.

Dictamen Relativo al Expediente: SHA/CABILDO/020/2019.

Página 13



COMISIONES UNIDAS DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO; DE AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO; Y DE EGRESOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cacillo del Sur"

Y.D.A. Y C. ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDIVAR
DÉCIMO TERCERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE AGUA,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO

C. CRUZ URBINA SALAZAR
SEGUNDO SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EGRESOS

C. ASMA AMÉRICA OLIVERA TAVIZÓN
PRIMERA SÍNDICO Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EGRESOS

M. EN A. P. PAOLA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE EGRESOS

ING. MEC. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN
PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE EGRESOS

Página 14